



Ayuntamiento de Alcalá la Real

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO MUNICIPAL, PATRIMONIO HISTÓRICO Y DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIA, EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE 2025.

ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR (PP):

D^a Encarnación Pérez Muñoz (Presidencia)

D^a M^a Mercedes Flores Sánchez

D. José Francisco Moyano López

D^a Ariadna Barea Cobo

D. Dulcenombre de María Medina Cano Caballero

D^a Mercedes Linares González

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):

D. Francisco Javier Frías Vico

D^a Inés Arco Cervera

D. Antonio López Cano (suplente)

PARTIDO VOX:

D. Nicasio García Martín

PARTIDO IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-ALCALÁ SUMA PARA LA GENTE:

D. Emilio Antonio López Parra

D^a. Isabel Salido García. Secretaria-Delegada.

D. Rafael Sánchez López. Secretario General.

D. Iván Huertas García. Interventor acctal.

No asisten:

D^a. Laura García Nieto

En Alcalá la Real, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, los señores y señoras arriba anotados, miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio Municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, a la que han sido convocados con antelación suficiente.

Preside D^a. Encarnación Pérez Muñoz en su calidad de Presidenta de esta Comisión Informativa, asistida de la Secretaria-delegada autorizante de la presente acta, del Secretario General y del Interventor.

La Presidencia, considerando procedente la celebración de esta sesión, declara abierto el acto a la hora indicada, pasándose seguidamente a examinar el siguiente:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2024.

Por la Presidencia se da cuenta del borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2024, la que es aprobada por unanimidad de los miembros de los distintos grupos municipales presentes, al no formularse observaciones al mismo.

II.- Expediente 460/2025. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE "PRÓXIMAS INVERSIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRAVÉS DEL 2% CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA DE SANTIAGO EN LA FORTALEZA DE LA MOTA Y, LA NECESIDAD DEL APOYO Y FINANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ESTA INTERVENCIÓN".

Por la Presidencia se da cuenta de la Moción presentada por D^a. Inés Arco Cervera, en su condición de Concejala del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento de Alcalá la Real, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones Locales, registra la presente Moción a fin de proceder a su debate y, si procede, aprobación en el próximo Pleno del Ayuntamiento.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL SOBRE PRÓXIMAS INVERSIONES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRAVÉS DE 2% CULTURAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MURALLA DE LA PUERTA DE SANTIAGO EN LA FORTALEZA DE LA MOTA Y, LA NECESIDAD DEL APOYO Y FINANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ESTA INTERVENCIÓN.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcalá la Real desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente **moción**:

El Gobierno de España va a invertir 17'9 millones de euros para la recuperación y puesta en valor de monumentos de nuestro Patrimonio Histórico en España. Esta inversión se hace en el marco del programa 2% cultural, lo que supone una aportación del 66'42% del coste total de las obras.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

En este sentido, el Proyecto alcalaíno de **Consolidación y Restauración de la Muralla de la Puerta de Santiago de la Fortaleza de la Mota**, ha sido una de las intervenciones seleccionadas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para la convocatoria vigente, por un importe de 603.629'64 euros, es decir un 69% del coste de las obras .

Esta magnífica noticia para los intereses de Alcalá y, la puesta en valor y recuperación de nuestro rico patrimonio, debe ir acompañada de la solicitud inmediata a la Junta de Andalucía de una aportación que respalde el esfuerzo que al gobierno de España está haciendo por nuestro municipio y que aligere la aportación que la ciudad de Alcalá la Real debe hacer para completar el 100% de la inversión.

El PSOE de Alcalá ha sido durante décadas el responsable de la extraordinaria recuperación de la Fortaleza de la Mota, consiguiendo en 2018 el prestigioso reconocimiento, Hispania Nostra, o la recuperación de Casa Pineda, Palacio Abacial o Convento de Capuchinos entre otras.

Es por todo ello, que ejerciendo nuestra labor de oposición, no sólo apoyemos los grandes proyectos para Alcalá, si no que es nuestro compromiso que reforcemos todo aquello que mejore las actuaciones que Alcalá necesita . Demostramos, una vez más, que nuestra voluntad es la de ser una oposición constructiva que suma y ofrece opciones positivas para el interés general de Alcalá, los alcalaínos y alcalaínas.

En nuestro objetivo permanente por mejorar de los entornos urbanos y patrimoniales, y con la intención de que los proyectos, las intervenciones y las inversiones sean eficaces, ágiles y eficientes, proponemos hoy que la administración autonómica, la Junta de Andalucía, se sume en este extraordinario ejercicio de apoyo a Alcalá la Real del Gobierno de España, y que demuestre que al Igual de la administración central, la autonómica confía y apoya en las posibilidades y las necesidades de nuestro pueblo, aportando una cantidad suficiente para poder realizar este proyecto con la mejor de las eficacias, demostrando así, que la colaboración institucional y la lealtad que debe existir entre administraciones es posible .

La ciudadanía conoce nuestro afán por seguir incrementado los servicios, las infraestructuras y el patrimonio, por eso, desde la oposición activa que ejercemos y con la voluntad de inspirar y apoyar las posibilidades de financiación que nuestra ciudad debe tener, sometemos a debate para su aprobación los siguientes acuerdos

Acuerdos:

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2) Exigir a la Junta de Andalucía a que colabore en la intervención **Consolidación y Restauración de la Muralla de la Puerta de Santiago de la Fortaleza de la Mota**, con una partida económica que se corresponda con el resto de la inversión, es decir con el 31% restante.

3} Instar al Ayuntamiento de Alcalá la Real a que busque la financiación oportuna para la realización del proyecto de obra, acudiendo a cuantas convocatorias de subvenciones de las distintas administraciones puedan ser solicitadas, en el caso de la negativa de la Junta de Andalucía de colaborar con el proyecto **Consolidación y Restauración de la Muralla de la Puerta de Santiago de la Fortaleza de la Mota**, financiado por el gobierno de España a través del 2% Cultural.

Inés Arco Cervera
Concejala grupo municipal Socialista.
Alcalá la Real 17-1-2025. "

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, VOX e IU-Alcalá Suma para la Gente), propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Exigir a la Junta de Andalucía a que colabore en la intervención **Consolidación y Restauración de la Muralla de la Puerta de Santiago de la Fortaleza de la Mota**, con una partida económica que se corresponda con el resto de la inversión, es decir con el 31% restante.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Alcalá la Real a que busque la financiación oportuna para la realización del proyecto de obra, acudiendo a cuantas convocatorias de subvenciones de las distintas administraciones puedan ser solicitadas, en el caso de la negativa de la Junta de Andalucía de colaborar con el proyecto **Consolidación y Restauración de la Muralla de la Puerta de Santiago de la Fortaleza de la Mota**, financiado por el gobierno de España a través del 2% Cultural.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA:

Por el Sr. Presidente al amparo de lo dispuesto en el art 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, propone la inclusión en el Orden del Día, previa ratificación de los siguientes asuntos motivando la urgencia en que la no inclusión de dichos expedientes supondrían una ralentización en la tramitación de los mismos, lo que provocaría un perjuicio a este Ayuntamiento o su inclusión

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

sin dictamen en la siguiente Junta de Gobierno Local; **Expediente 10064/2024 y Expediente 8207/2024.**

La Comisión Informativa, sobre la razón de la **Urgencia**, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, VOX e IU-Alcalá Suma para la Gente): Ratificar la inclusión en el Orden del Día de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Expediente 10064/2024. ARRENDAMIENTO NAVE 2 CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS POLIGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS C/ MINERVA 31.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente que se tramita para la Aprobación del contrato para el Arrendamiento de la Nave 2 del Centro Municipal de Empresas, en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, Calle Minerva 31, de Alcalá la Real, por procedimiento abierto (Expte. 10064/2024); así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, VOX e IU-Alcalá Suma para la Gente), emite el siguiente dictamen:

Considerando la propuesta de licitación de la concejal de Desarrollo Económico e Industria.

Considerando el Pliego de prescripciones técnicas, planos y referencias catastrales.

La licitación tiene por objeto el arrendamiento de la nave 2 del Centro Municipal de Empresas, ubicada en el Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva 31, de Alcalá la Real (Jaén).

Ubicación: Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva, nº 31 de Santa Ana - Alcalá la Real (Jaén)

- Referencia Catastral:

2155108VG2425N0001LQ

2155106VG2425N0001QQ

2155105VG2425N0001GQ

2155104VG2425N0001YQ

- Superficie: 440,64 m² construidos y 408,44 m² útiles.

Duración: 6 años

Precio arrendamiento (IVA no incluido):

- **Año 1 y 2 = 0,60€/m² al mes. Total, año 1 y 2: 5.881,54 euros**

- **Año 3 = 0,70 €/m² al mes. Total, año 3: 3.430,90 euros**

- **Año 4 = 0,80 €/m² al mes. Total, año 4: 3.921,02 euros**

- **Año 5 = 1,50 €/m² al mes. Total, año 5: 7.351,92 euros**

- **Año 6 = 2,50 € / m² al mes. Total, año 6: 12.253,20 euros**

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Estas mensualidades se cobrarán a través de recibos domiciliados.

Podrá ser causa de rescisión del contrato el impago de dos cuotas consecutivas o tres no consecutivas, de arrendamiento.

El uso de estos espacios será el de albergar a nuevas iniciativas empresariales llevadas a cabo preferentemente por emprendedores de nueva creación o empresas constituidas que lleven un máximo de un año desde el inicio de su actividad y aquellas empresas que, teniendo más de un año de antigüedad, puedan justificar que van a iniciar una nueva línea de negocio.

Código CPV:70130000-1 (Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios).

Considerando la Memoria Justificativa

Considerando el informe de no división en lotes y resolución de la concejalía delegada.

Considerando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Memoria Justificativa, el informe y la resolución de no división en lotes.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando el informe-propuesta favorable de la Secretaría, de fecha 21 de enero de 2025.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, emite el siguiente Dictamen y posterior acuerdo de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad del contrato para el ARRENDAMIENTO DE LA NAVE 2 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS, C/ MINERVA, 31, DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 10064/2024).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, que regirán el contrato para ARRENDAMIENTO DE LA NAVE 2 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS, C/ MINERVA, 31, DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 10064/2024).

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 0 euros.

El valor estimado, de conformidad con el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a 0 euros.

El precio de arrendamiento es el siguiente:

- **Año 1 y 2= 0,60€/m² al mes.** (IVA no incluido)

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

- **Año 3 = 0,70 €/m² al mes.** (IVA no incluido)
- **Año 4 = 0,80 €/m² al mes** (IVA no incluido)
- **Año 5 = 1,50 €/m² al mes** (IVA no incluido)
- **Año 6 = 2,50 € / m² al mes** (IVA no incluido)

Superficie: 440,64 m² construidos y 408,44 m² útiles.

Ubicación: Centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva, nº 31 de Santa Ana - Alcalá la Real (Jaén)

Referencia Catastral:

2155108VG2425N0001LQ

2155106VG2425N0001QQ

2155105VG2425N0001GQ

2155104VG2425N0001YQ

CUARTO.- El anuncio de licitación deberá de publicarse, en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículos 116, 117 y 135 en relación al 63 y 347 y anexo III de la LCSP) con el contenido especificado en dichos preceptos para la presentación de proposiciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente de la publicación.

SEGUNDO.- Expediente 8207/2024. ARRENDAMIENTO OFICINA 10 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS POLIGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS, C/ MINERVA 31.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente que se tramita para la Aprobación del contrato para el Arrendamiento de la Oficina 10 del Centro Municipal de Empresas, en el Polígono Industrial Llano Mazuelos, Calle Minerva 31, de Alcalá la Real, por procedimiento abierto (Expte. 8207/2024); así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, por unanimidad de sus miembros presentes (PP, PSOE, VOX e IU-Alcalá Suma para la Gente), emite el siguiente dictamen:

Considerando la propuesta de licitación de Ariadna Barea Cobo, concejal de Desarrollo Económico, Industria.

Considerando el Pliego de prescripciones técnicas, planos y referencias catastrales.

La licitación tiene por objeto el arrendamiento de la oficina 10 del Centro Municipal de Empresas, ubicada en el Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva 31, de Alcalá la Real (Jaén).

- Ubicación: Centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva, nº 31 de Santa Ana - Alcalá la Real (Jaén)

- Referencia Catastral:

2155108VG2425N0001LQ

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

2155106VG2425N0001QQ

2155105VG2425N0001GQ

2155104VG2425N0001YQ

- Superficie: 45 m².

Duración: 6 años

Precio arrendamiento (IVA no incluido):

- IVA
- Año 1: 0,60 €/m.²/mes + IVA: 27 €/mes más IVA = 324,00 €/año más IVA
 - Año 2: 0,60 €/m.²/mes + IVA: 27 €/mes más IVA = 324,00 €/año más IVA
 - Año 3: 0,70 €/m.²/mes + IVA: 31,15 €/mes más IVA = 378,00 €/año más IVA
 - Año 4: 0,80 €/m.²/mes + IVA: 36,00 €/mes más IVA = 432,00 €/año más IVA
 - Año 5: 1,50 €/m.²/mes + IVA: 67,50 €/mes más IVA = 810,00 €/año más IVA
 - Año 6: 2,50 €/m.²/mes + IVA: 112,50 €/mes más IVA = 1.350,00 €/año más IVA
 - Total: 3.618,00 € más IVA
- Estas mensualidades se cobrarán a través de recibos domiciliados.

Podrá ser causa de rescisión del contrato el impago de dos cuotas consecutivas o tres no consecutivas, de arrendamiento.

El uso de estos espacios será el de albergar a nuevas iniciativas empresariales llevadas a cabo preferentemente por emprendedores de nueva creación o empresas constituidas que lleven un máximo de un año desde el inicio de su actividad y aquellas empresas que, teniendo más de un año de antigüedad, puedan justificar que van a iniciar una nueva línea de negocio.

Código CPV:70130000-1 (Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios).

Vista la Memoria Justificativa, el informe y la resolución de no división en lotes.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Considerando el informe-propuesta favorable de la Secretaría, de fecha 21 de enero de 2025.

La Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio municipal, Patrimonio Histórico y Desarrollo Económico e Industria, emite el siguiente Dictamen y posterior acuerdo de la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad e idoneidad del contrato para el ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA 10 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS, C/ MINERVA, 31, DE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

ALCALÁ LA REAL (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 8207/2024).

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, que regirán el contrato para el ARRENDAMIENTO DE LA OFICINA 10 DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL LLANO MAZUELOS, C/ MINERVA, 31, DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (EXPTE. 8207/2024).

TERCERO.- Aprobar el presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de 0 euros.

El valor estimado, de conformidad con el art. 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, asciende a 0 euros.

El precio de arrendamiento es el siguiente:

- **Año 1 y 2 = 0,60€/m² al mes.** (IVA no incluido)
- **Año 3 = 0,70 €/m² al mes.** (IVA no incluido)
- **Año 4 = 0,80 €/m² al mes** (IVA no incluido)
- **Año 5 = 1,50 €/m² al mes** (IVA no incluido)
- **Año 6 = 2,50 € / m² al mes** (IVA no incluido)

Superficie: 45,00 m²

Ubicación: Centro Municipal de Empresas, Polígono Industrial "Llano Mazuelos", C/ Minerva, nº 31 de Santa Ana - Alcalá la Real (Jaén)

Referencia Catastral:

2155108VG2425N0001LQ

2155106VG2425N0001QQ

2155105VG2425N0001GQ

2155104VG2425N0001YQ

CUARTO.- El anuncio de licitación deberá de publicarse, en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (artículos 116, 117 y 135 en relación al 63 y 347 y anexo III de la LCSP) con el contenido especificado en dichos preceptos para la presentación de proposiciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente de la publicación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Toma la palabra el Sr. López Cano (PSOE) preguntando por la actividad que se está llevando a cabo en la Nave de “los Espárragos”, y si se ha adjudicado; respondiéndole la Sra. Barea Cobo que la empresa en cuestión que se va a dedicar a perfiles, plásticos, está pendiente de que la Compañía le instalen los transformadores para poder tener electricidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA.

